

**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO**



1 PROTOCOLO:
2 AÑO 2.014 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 74P
3 FACTURA No.- 0000487
4 NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
5 CESION DE PARTICIPACIONES
6 QUE OTORGA:
7 MARCO FABIÁN PEÑAHERRERA JARAMILLO
8 A FAVOR DE:
9 JUAN CARLOS SAMANIEGO GALLEGOS Y JUAN CARLOS
10 SAMANIEGO BRANSTETTER
11 CUANTÍA: \$ 180,00
12 Di 2 COPIAS
13 S.C.
14 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano,
15 Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves tres de abril
16 de dos mil catorce, ante mí doctor **JOSE LUIS JARAMILLO**
17 **CALERO, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN**
18 **QUITO**, Comparecen al otorgamiento de la presente escritura en
19 calidad de cedente el señor MARCO FABIÁN PEÑAHERRERA
20 JARAMILLO y en calidad de cesionarios los señores JUAN
21 CARLOS SAMANIEGO GALLEGOS Y JUAN CARLOS
22 SAMANIEGO BRANSTETTER.- Los comparecientes son
23 ecuatorianos, casados y soltero en su orden, mayores de edad
24 domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces a quien de
25 conocer doy fe por haberme presentado sus documentos de
26 identidad, los mismos que en fotocopias agregamos como
27 documentos habilitantes, y me solicita eleve a escritura pública,
28 una de CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la minuta

Av. Mariscal Sucre OE 6-420 y José M. Carrión
Teléfono: 2494864 / 0987474147
Email: notaria74quito@outlook.es

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO

1 cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:**
2 En su registro de escrituras públicas sírvase incluir una de cesión
3 de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas:
4 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento
5 de la presente escritura en calidad de cedente el señor Marco
6 Fabián Peñaherrera Jaramillo y en calidad de cesionarios los
7 señores Juan Carlos Samaniego Gallegos y Juan Carlos
8 Samaniego Branstetter. Los comparecientes son ecuatorianos,
9 casados y soltero en su orden, mayores de edad domiciliados en
10 esta ciudad. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) FLORISAM CIA.
11 LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el
12 dieciséis de noviembre de dos mil doce ante el Notario Vigésimo
13 Cuarto del Cantón Quito doctor Sebastián Valdivieso Cueva.
14 Inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el cuatro de
15 enero de dos mil trece. b) Mediante junta general de socios de
16 cinco de enero de dos mil catorce, se aprobó la cesión de las
17 participaciones del señor Marco Fabián Peñaherrera Jaramillo a
18 favor de los señores Juan Carlos Samaniego Gallegos y Juan
19 Carlos Samaniego Branstetter, y en la forma y montos que se
20 detallarán a continuación. **TERCERA.- CESION DE**
21 **PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, el señor Marco
22 Fabián Peñaherrera Jaramillo hace las siguientes cesiones de
23 participaciones: UNO. Al señor Juan Carlos Samaniego Gallegos
24 cede ciento ochenta (180) participaciones sociales. DOS. Al
25 señor Juan Carlos Samaniego Branstetter cede ciento veinte
26 (120) participaciones sociales. En razón de la presente Cesión de
27 Participaciones el cuadro de integración de capital de la
28 mencionada compañía, queda distribuido de la siguiente manera:



Av. Mariscal Sucre OE 6-420 y José M. Carrión
Teléfono: 2494864 / 0987474147
Email: notaria74quito@outlook.es

**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO**



1	SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	
2	Juan Carlos Samaniego Gallegos	\$ 480	480	80%
3	Juan Carlos Samaniego Bransteter	\$ 120,00	120	20%
4	TOTAL	USD \$ 600	600	100%

5 **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las participaciones
6 sociales se ceden y se transfieren en valor nominal de UN DOLAR
7 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA
8 (USD\$1,00). El señor Juan Carlos Samaniego Gallegos paga al
9 señor Marco Fabián Peñaherrera Jaramillo ciento ochenta
10 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$180,00). El
11 señor Juan Carlos Samaniego Branstetter paga al señor Marco
12 Fabián Peñaherrera Jaramillo ciento veinte dólares de los Estados
13 Unidos de América (USD\$120,00). El cedente manifiesta estar de
14 acuerdo con el valor pagado. **QUINTA.- DECLARACION.-** Las



15 partes declaran estar de acuerdo con el total contenido de este
16 instrumento y nada tienen que reclamar de presente ni de futuro.
17 **SEXTA:- ANOTACIONES:** De esta cesión de participaciones
18 sociales se tomará nota al margen de la matriz de Escritura
19 Pública de Constitución de la Sociedad y de su inscripción en el
20 libro de Participaciones Sociales de la Compañía. Usted señor
21 notario se dignará agregar las cláusulas de estilo para la plena
22 validez de este instrumento, así como las marginaciones que sean
23 del caso en la escritura de constitución de la compañía. - HASTA
24 AQUÍ LA MINUTA.- La compareciente ratifica la minuta inserta, la
25 misma que se encuentra firmada por el Abogado Ramiro Borja
26 Dousdebés, con matricula profesional número diez y siete guion
27 dos mil trece guion trescientos veinte y tres del Foro de Abogados
28 del Consejo de la Judicatura.- Para el otorgamiento de la presente

**Av. Mariscal Sucre OE 6-420 y José M. Carrión
Teléfono: 2494864 / 0987474147
Email: notaria74quito@outlook.es**

**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO**

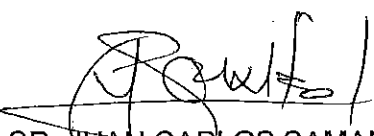
1 escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y
2 leída que le fue a la compareciente por mí el Notario se ratifica en
3 su contenido y al no poder firmar por imposibilidad física imprime
4 la huella digital de su pulgar derecho a su ruego lo hace su testigo
5 señorita Sofía Carrillo, quien firma conmigo; en unidad de acto,
6 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria de todo lo
7 cual doy fe.-

8 
9
10
11 SR. MARCO FABIÁN PEÑAHERRERA JARAMILLO
12 C.C. 170672828-2

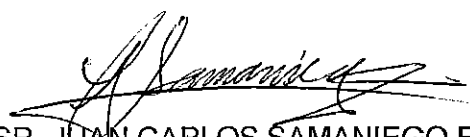


13
14 
15 SRA. MARIA PAULINA BARRIGA SAMANIEGO
16 C.C. 0501544076



17
18 
19 SR. JUAN CARLOS SAMANIEGO GALLEGOS
20 C.C. 0501363386



21
22 
23 SR. JUAN CARLOS SAMANIEGO BRANSTETTER
24 C.C. 050198252-4



25
26
27 **DOCTOR JOSE LUIS JARAMILLO**
28 **NOTARIO SEPTUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

Av. Mariscal Sucre 420 y Jose M. Carrón

Teléfono: 2494564 / 0987474147

Email: notaria4quito@outlook.es

**Dr. Jose Luis Jaramillo Calero
NOTARIO**



EDUCACIÓN
PERIÓDICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

APellidos y Nombres del Padre
MANIEGO ENRIQUE

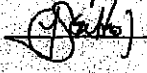
Apellidos y Nombres de la Madre
LLEGOS MARIA

R. y Fecha de Expedición
ITO

4-01-27

V. y Fecha de Expiración
4-01-27


COTR. GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO

E333313222



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 050136338-6

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SAMANIEGO GALLEGOS
JUAN CARLOS

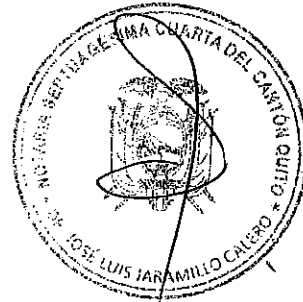
LUGAR DE NACIMIENTO
COTACANI
LAYACUNGA
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1985-11-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
JACQUELINE MAY
BRANSTETTER MAYA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

014

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 - 0115

0501363386

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

SAMANIEGO GALLEGOS JUAN CARLOS

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
EL CONDADO
PARROQUIA

1

1

ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA
 SAMANIEGO BRANSTETTER JUAN CARLOS
 COTOPAXI LATACUNGA LA MATRIZ
 04 AGOSTO 1990
 004- CIBB 01398
 COTOPAXI LATACUNGA
 LA MATRIZ 1990

[Firma manuscrita]




ECUATORIANA***** 8100311022
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JUAN CARLOS SAMANIEGO
 JACQUELINE MAY BRANSTETTER
 QUITO 16/03/2010
 16/03/2022
 REN 2520536

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

014
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 - 0113 0501982524
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 SAMANIEGO BRANSTETTER JUAN CARLOS

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	EL CONDADO	
QUITO		
CANTÓN	PARROQUIA	1
	ZONA	

[Firma manuscrita]
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

E1343D222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARRIGA MARCELO PATRICIO

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SAMANIEGO MARIA ELENA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL

2012-08-01
FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-08-01
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0501544076<<<<<<<<<<<<<

781106F2408D1ECU<<<<<<<<<<<<

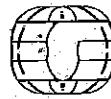
BARRIGA<SAMANIEGO<<MARIA<PAUL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA**

No. **050154407-6**



APELLIDOS Y NOMBRES
BARRIGA SAMANIEGO
MARIA PAULINA

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1978-11-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
PENAHERRERA J

MARCO FABIAN

FIRMA DEL CEDULADO



002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0200

0501544076

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BARRIGA SAMANIEGO MARIA PAULINA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN

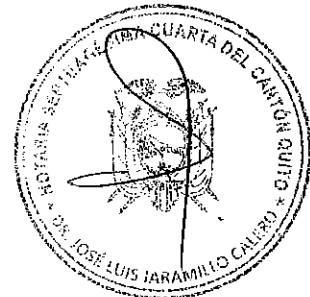
EL CONDADO

CANTÓN

HERBOLIA

ZON

1.) PRESIDENTA DE LA JUNTA



**ESPACIO
BLANCO**

IDECU1706728282<<<<<<<<<<<<
730228M240801ECU<<<<<<<<<<<<
PENAHERRERA<JARAMILLO<<MARCO<F

FIRMA DEL CEDULADO

I.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ESPACIO
BLANCO



FLORISAM



ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FLORISAM CIA. LTDA.

Quito, a los 05 días del mes de enero de 2014, siendo las 11h00, en las oficinas de FLORISAM CIA. LTDA., ubicadas en la Urbanización El Condado – Centro Comercial El Condado oficinas No 1 y 2, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, se reúnen los socios de la compañía, señor Juan Carlos Samaniego Gallegos, titular de trescientas (300) participaciones; y, señor Marco Fabián Peñaherrera Jaramillo, titular de trescientas (300) participaciones, quienes en conjunto representan seiscientas (600) participaciones, de un dólar cada una, siendo el cien por ciento (100%) de las participaciones de la compañía.

Por encontrarse reunidos todos los socios que representan el capital social y habiéndose aceptado por unanimidad constituirse en Junta General de Socios, no fue necesario realizar publicación por la prensa, comprobándose que se encuentra presente la totalidad de los socios de la compañía, por consiguiente existe el quorum suficiente para esta sesión. Preside la sesión el señor Marco Fabián Peñaherrera Jaramillo y actúa como secretario el Gerente, señor Juan Carlos Samaniego Gallegos.

El Gerente da por instalada la sesión y toma la palabra manifestando que el objeto de la misma es para tratar y resolver acerca del siguiente orden del día:

1. Autorizar al socio, Marco Fabián Peñaherrera Jaramillo, ceda de forma libre y voluntaria las participaciones que posee en la compañía FLORISAM CIA. LTDA., a los señores Juan Carlos Samaniego Gallegos y Juan Carlos Samaniego Branstetter, en la cantidad de trescientas (300) participaciones, de un dólar cada una, dividiéndose ciento ochenta (180) para el señor Juan Carlos Samaniego Gallegos y ciento veinte (120) para el señor Juan Carlos Samaniego Branstetter.
2. Que se realicen todos los trámites legales a fin de que la cesión de participaciones de la compañía FLORISAM CIA. LTDA., estipuladas en el número uno, quede legalmente inscrita y aprobada por la Superintendencia de Compañías; y, la misma, que debidamente inscrita y marginada en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito.
3. Que dentro del mismo trámite, los socios nombran al señor Juan Carlos Samaniego Branstetter, como Presidente de la compañía, debiéndose realizar todos los tramites respectivos, a fin de registrar mencionado nombramiento en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito, y en la Superintendencia de Compañías



Toda vez que se encuentran reunidos todos los socios que representan el capital social de la Compañía, se procede a deliberar sobre el orden del día:

- a. El señor Gerente señala que el señor Marco Fabián Peñaherrera Jaramillo, está interesado en ceder las participaciones que posee dentro de la compañía; e informa que uno de los interesados es el socio Juan Carlos Samaniego Gallegos y el señor Juan Carlos Samaniego Branstetter.

El señor Gerente decreto un receso de diez minutos para delibera.

El señor Gerente reanuda la sesión y pregunta a los socios sobre lo señalado en la letra a, esto es la autorización de cesión de participaciones que posee el señor Marco Fabián Peñaherrera Jaramillo, a los interesados

Los socios manifiestan estar de acuerdo, y toda vez que no existe objeción, se autoriza la cesión de trescientas (300) participaciones, de un dólar cada una, pertenecientes al señor Marco Fabián Peñaherrera Jaramillo, dividiéndose ciento ochenta (180) para el señor Juan Carlos Samaniego Gallegos y ciento veinte (120) para el señor Juan Carlos Samaniego Branstetter.

- b. Siguiendo el orden del día, se autoriza al señor Gerente, que realice todos los tramites tendientes a perfeccionar la cesión y venta de participaciones; y, para que modifique los artículos respectivos que hacen mención al capital social y al nombre de socios, quedando el nuevo cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE (%)
JUAN CARLOS SAMANIEGO GALLEGOS	480,00	480,00	480	80%
JUAN CARLOS SAMANIEGO BRANSTETTER	120,00	120,00	120	20%
TOTAL	600,00	600,00	600	100%

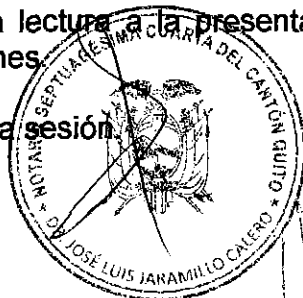
- c. Por último, se trata el número 3 del orden del día, y se nombra al señor Juan Carlos Samaniego Branstetter, Presidente de la compañía FLORISAM CIA. LTDA., por un plazo de 2 años.

FLORISAM



Reinstalada la sesión, se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Siendo las 12h30 se levanta la sesión.

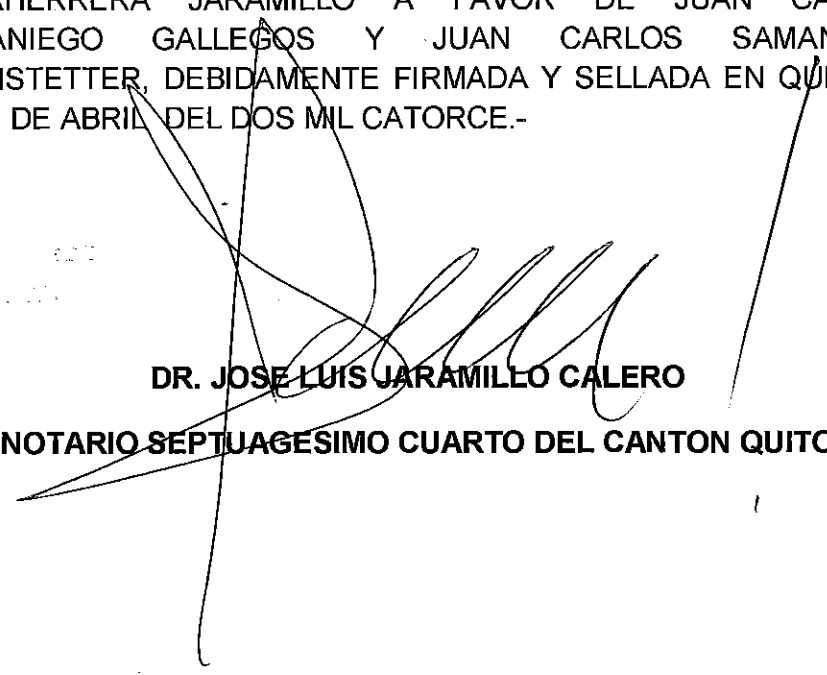


Juan Carlos Samaniego Gallegos
SOCIO
GERENTE

Marco Fabián Peñaherrera Jaramillo
SOCIO
PRESIDENTE

**ESPACIO
BLANCO**

SE OTORGÓ ANTE MÍ, DOCTOR JOSE LUIS JARAMILLO CALERO,
NOTARIO SEPTUAGESIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, Y EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE
CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA MARCO FABIAN
PEÑAHERRERA JARAMILLO A FAVOR DE JUAN CARLOS
SAMANIEGO GALLEGOS Y JUAN CARLOS SAMANIEGO
BRANSTETTER, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A
TRES DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE.-



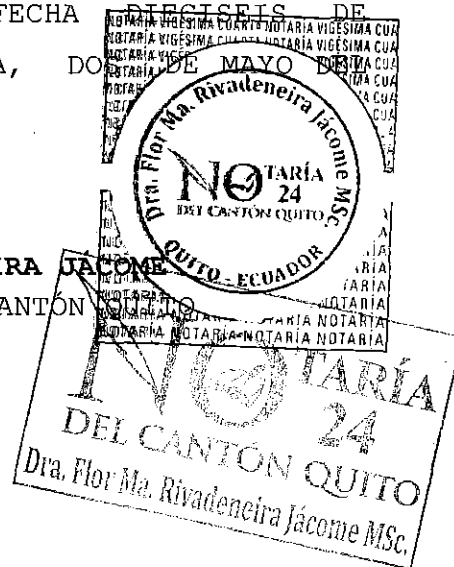
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO

NOTARIO SEPTUAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA MARCO FABIAN PEÑAHERRERA JARAMILLO A FAVOR DE JUAN CARLOS SAMANIEGO GALLEGOS Y JUAN CARLOS SAMANIEGO BRANSTETTER, CELEBRADA EN LA NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DE QUITO, CON FECHA TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE, AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA LIMITADA FLORISAM CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.- QUITO, A, DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. LQ.

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 29326

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	18089
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	427
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

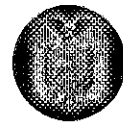
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706728282	PEÑAHERRERA JARAMILLO MARCO FABIAN	Quito	CEDENTE	Casado
0501363386	SAMANIEGO GALLEGOS JUAN CARLOS	Quito	CESIONARIO	Casado
0501982524	SAMANIEGO BRANSTETTER JUAN CARLOS	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	03/04/2014
NOTARÍA:	SEPTUAGÉSIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JOSÉ LUIS JARAMILLO CALERO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FLORISAM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	600,00

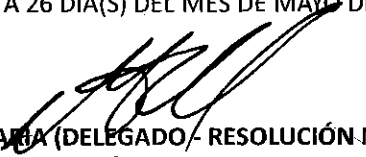


5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 300 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 61 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE ENERO DE 2013, TOMO: 144.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 56-78 Y PASAR DE VILLAROEL





TRÁMITE NÚMERO: 29326

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	18089
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	427
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

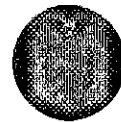
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706728282	PEÑAHERRERA JARAMILLO MARCO FABIAN	Quito	CEDENTE	Casado
0501363386	SAMANIEGO GALLEGOS JUAN CARLOS	Quito	CESIONARIO	Casado
0501982524	SAMANIEGO BRANSTETTER JUAN CARLOS	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	03/04/2014
NOTARÍA:	SEPTUAGÉSIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FLORISAM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	600,00

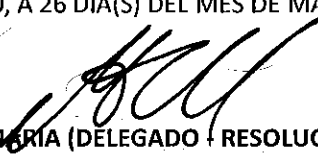


5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 300 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 61 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE ENERO DE 2013, TOMO: 144.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DEL V. ROEL



**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO**



1 PROTOCOLO:
2 AÑO 2.014 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 74P
3 FACTURA No.- 0000487
4 NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
5 CESION DE PARTICIPACIONES
6 QUE OTORGA:
7 MARCO FABIÁN PEÑAHERRERA JARAMILLO
8 A FAVOR DE:
9 JUAN CARLOS SAMANIEGO GALLEGOS Y JUAN CARLOS
10 SAMANIEGO BRANSTETTER
11 CUANTÍA: \$ 180,00
12 Di 2 COPIAS
13 S.C.
14 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano,
15 Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves tres de abril
16 de dos mil catorce, ante mí doctor **JOSE LUIS JARAMILLO**
17 **CALERO, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN**
18 **QUITO**, Comparecen al otorgamiento de la presente escritura en
19 calidad de cedente el señor MARCO FABIÁN PEÑAHERRERA
20 JARAMILLO y en calidad de cesionarios los señores JUAN
21 CARLOS SAMANIEGO GALLEGOS Y JUAN CARLOS
22 SAMANIEGO BRANSTETTER.- Los comparecientes son
23 ecuatorianos, casados y soltero en su orden, mayores de edad
24 domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces a quien de
25 conocer doy fe por haberme presentado sus documentos de
26 identidad, los mismos que en fotocopias agregamos como
27 documentos habilitantes, y me solicita eleve a escritura pública,
28 una de CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la minuta

Av. Mariscal Sucre OE 6-420 y José M. Carrión
Teléfono: 2494864 / 0987474147
Email: notaria74quito@outlook.es

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO

1 cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:**
2 En su registro de escrituras públicas sírvase incluir una de cesión
3 de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas:
4 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento
5 de la presente escritura en calidad de cedente el señor Marco
6 Fabián Peñaherrera Jaramillo y en calidad de cesionarios los
7 señores Juan Carlos Samaniego Gallegos y Juan Carlos
8 Samaniego Branstetter. Los comparecientes son ecuatorianos,
9 casados y soltero en su orden, mayores de edad domiciliados en
10 esta ciudad. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) FLORISAM CIA.
11 LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el
12 dieciséis de noviembre de dos mil doce ante el Notario Vigésimo
13 Cuarto del Cantón Quito doctor Sebastián Valdivieso Cueva.
14 Inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el cuatro de
15 enero de dos mil trece. b) Mediante junta general de socios de
16 cinco de enero de dos mil catorce, se aprobó la cesión de las
17 participaciones del señor Marco Fabián Peñaherrera Jaramillo a
18 favor de los señores Juan Carlos Samaniego Gallegos y Juan
19 Carlos Samaniego Branstetter, y en la forma y montos que se
20 detallarán a continuación. **TERCERA.- CESION DE**
21 **PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, el señor Marco
22 Fabián Peñaherrera Jaramillo hace las siguientes cesiones de
23 participaciones: UNO. Al señor Juan Carlos Samaniego Gallegos
24 cede ciento ochenta (180) participaciones sociales. DOS. Al
25 señor Juan Carlos Samaniego Branstetter cede ciento veinte
26 (120) participaciones sociales. En razón de la presente Cesión de
27 Participaciones el cuadro de integración de capital de la
28 mencionada compañía, queda distribuido de la siguiente manera:



Av. Mariscal Sucre OE 6-420 y José M. Carrión
Teléfono: 2494864 / 0987474147
Email: notaria74quito@outlook.es

**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO**



1	SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	
2	Juan Carlos Samaniego Gallegos	\$ 480	480	80%
3	Juan Carlos Samaniego Bransteter	\$ 120,00	120	20%
4	TOTAL	USD \$ 600	600	100%

5 **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las participaciones
6 sociales se ceden y se transfieren en valor nominal de UN DOLAR
7 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA
8 (USD\$1,00). El señor Juan Carlos Samaniego Gallegos paga al
9 señor Marco Fabián Peñaherrera Jaramillo ciento ochenta
10 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$180,00). El
11 señor Juan Carlos Samaniego Branstetter paga al señor Marco
12 Fabián Peñaherrera Jaramillo ciento veinte dólares de los Estados
13 Unidos de América (USD\$120,00). El cedente manifiesta estar de
14 acuerdo con el valor pagado. **QUINTA.- DECLARACION.-** Las
15 partes declaran estar de acuerdo con el total contenido de este
16 instrumento y nada tienen que reclamar de presente ni de futuro.

17 **SEXTA:- ANOTACIONES:** De esta cesión de participaciones
18 sociales se tomará nota al margen de la matriz de Escritura
19 Pública de Constitución de la Sociedad y de su inscripción en el
20 libro de Participaciones Sociales de la Compañía. Usted señor
21 notario se dignará agregar las cláusulas de estilo para la plena
22 validez de este instrumento, así como las marginaciones que sean
23 del caso en la escritura de constitución de la compañía. - HASTA
24 AQUÍ LA MINUTA.- La compareciente ratifica la minuta inserta, la
25 misma que se encuentra firmada por el Abogado Ramiro Borja
26 Dousdebés, con matricula profesional número diez y siete guion
27 dos mil trece guion trescientos veinte y tres del Foro de Abogados
28 del Consejo de la Judicatura.- Para el otorgamiento de la presente



**Av. Mariscal Sucre OE 6-420 y José M. Carrión
Teléfono: 2494864 / 0987474147
Email: notaria74quito@outlook.es**

**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO**

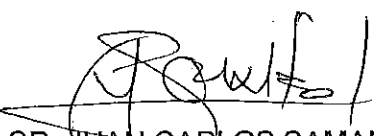
1 escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y
2 leída que le fue a la compareciente por mí el Notario se ratifica en
3 su contenido y al no poder firmar por imposibilidad física imprime
4 la huella digital de su pulgar derecho a su ruego lo hace su testigo
5 señorita Sofía Carrillo, quien firma conmigo; en unidad de acto,
6 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria de todo lo
7 cual doy fe.-

8 
9
10
11 SR. MARCO FABIÁN PEÑAHERRERA JARAMILLO
12 C.C. 170672828-2

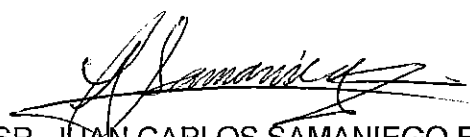


13
14 
15 SRA. MARIA PAULINA BARRIGA SAMANIEGO
16 C.C. 0501544076



17
18 
19 SR. JUAN CARLOS SAMANIEGO GALLEGOS
20 C.C. 0501363386



21
22 
23 SR. JUAN CARLOS SAMANIEGO BRANSTETTER
24 C.C. 050198252-4



25
26
27 **DOCTOR JOSE LUIS JARAMILLO**
28 **NOTARIO SEPTUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

Av. Mariscal Sucre 420 y Jose M. Carrón

Teléfono: 2494564 / 0987474147

Email: notaria4quito@outlook.es

**Dr. Jose Luis Jaramillo Calero
NOTARIO**



LUCCION
PERIOR

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PARTICULAR

LIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANIEGO ENRIQUE

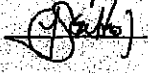
LIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LLEGOS MARIA

R. Y FECHA DE EXPEDICION
ITO

4-01-27

A DE EXPIRACION
4-01-27


OTOR GENERAL


FAMA DEL CEDULADO

E333313222



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

N. 050136338-6

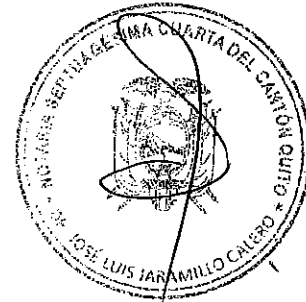
CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SAMANIEGO GALLEGOS
JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LAYACUNGA
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1985-11-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
JACQUELINE MAY
BRANSTETTER MAYA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

014

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 - 0115

0501363386

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

SAMANIEGO GALLEGOS JUAN CARLOS

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION

EL CONDADO

PARROQUIA

1

1

ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA
 SAMANIEGO BRANSTETTER JUAN CARLOS
 COTOPAXI LATACUNGA LA MATRIZ
 04 AGOSTO 1990
 004- CIBB 01398
 COTOPAXI LATACUNGA
 LA MATRIZ 1990

[Firma manuscrita]




ECUATORIANA***** 8100311022
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JUAN CARLOS SAMANIEGO
 JACQUELINE MAY BRANSTETTER
 QUITO 16/03/2010
 16/03/2022
 REN 2520536

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

014
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 - 0113 0501982524
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 SAMANIEGO BRANSTETTER JUAN CARLOS

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	EL CONDADO	
QUITO		
CANTÓN	PARROQUIA	1
	ZONA	

[Firma manuscrita]
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

**ESPACIO
BLANCO**

IDECU1706728282<<<<<<<<<<<<
730228M240801ECU<<<<<<<<<<<<
PENAHERRERA<JARAMILLO<<MARCO<F

MARIA PAULINA

FIRMA DEL CEDULADO:

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ESPACIO
BLANCO



FLORISAM



ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FLORISAM CIA. LTDA.

Quito, a los 05 días del mes de enero de 2014, siendo las 11h00, en las oficinas de FLORISAM CIA. LTDA., ubicadas en la Urbanización El Condado – Centro Comercial El Condado oficinas No 1 y 2, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, se reúnen los socios de la compañía, señor Juan Carlos Samaniego Gallegos, titular de trescientas (300) participaciones; y, señor Marco Fabián Peñaherrera Jaramillo, titular de trescientas (300) participaciones, quienes en conjunto representan seiscientas (600) participaciones, de un dólar cada una, siendo el cien por ciento (100%) de las participaciones de la compañía.

Por encontrarse reunidos todos los socios que representan el capital social y habiéndose aceptado por unanimidad constituirse en Junta General de Socios, no fue necesario realizar publicación por la prensa, comprobándose que se encuentra presente la totalidad de los socios de la compañía, por consiguiente existe el quorum suficiente para esta sesión. Preside la sesión el señor Marco Fabián Peñaherrera Jaramillo y actúa como secretario el Gerente, señor Juan Carlos Samaniego Gallegos.

El Gerente da por instalada la sesión y toma la palabra manifestando que el objeto de la misma es para tratar y resolver acerca del siguiente orden del día:

1. Autorizar al socio, Marco Fabián Peñaherrera Jaramillo, ceda de forma libre y voluntaria las participaciones que posee en la compañía FLORISAM CIA. LTDA., a los señores Juan Carlos Samaniego Gallegos y Juan Carlos Samaniego Branstetter, en la cantidad de trescientas (300) participaciones, de un dólar cada una, dividiéndose ciento ochenta (180) para el señor Juan Carlos Samaniego Gallegos y ciento veinte (120) para el señor Juan Carlos Samaniego Branstetter.
2. Que se realicen todos los trámites legales a fin de que la cesión de participaciones de la compañía FLORISAM CIA. LTDA., estipuladas en el número uno, quede legalmente inscrita y aprobada por la Superintendencia de Compañías; y, la misma, que debidamente inscrita y marginada en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito.
3. Que dentro del mismo trámite, los socios nombran al señor Juan Carlos Samaniego Branstetter, como Presidente de la compañía, debiéndose realizar todos los tramites respectivos, a fin de registrar mencionado nombramiento en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito, y en la Superintendencia de Compañías



Toda vez que se encuentran reunidos todos los socios que representan el capital social de la Compañía, se procede a deliberar sobre el orden del día:

- a. El señor Gerente señala que el señor Marco Fabián Peñaherrera Jaramillo, está interesado en ceder las participaciones que posee dentro de la compañía; e informa que uno de los interesados es el socio Juan Carlos Samaniego Gallegos y el señor Juan Carlos Samaniego Branstetter.

El señor Gerente decreto un receso de diez minutos para delibera.

El señor Gerente reanuda la sesión y pregunta a los socios sobre lo señalado en la letra a, esto es la autorización de cesión de participaciones que posee el señor Marco Fabián Peñaherrera Jaramillo, a los interesados

Los socios manifiestan estar de acuerdo, y toda vez que no existe objeción, se autoriza la cesión de trescientas (300) participaciones, de un dólar cada una, pertenecientes al señor Marco Fabián Peñaherrera Jaramillo, dividiéndose ciento ochenta (180) para el señor Juan Carlos Samaniego Gallegos y ciento veinte (120) para el señor Juan Carlos Samaniego Branstetter.

- b. Siguiendo el orden del día, se autoriza al señor Gerente, que realice todos los tramites tendientes a perfeccionar la cesión y venta de participaciones; y, para que modifique los artículos respectivos que hacen mención al capital social y al nombre de socios, quedando el nuevo cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE (%)
JUAN CARLOS SAMANIEGO GALLEGOS	480,00	480,00	480	80%
JUAN CARLOS SAMANIEGO BRANSTETTER	120,00	120,00	120	20%
TOTAL	600,00	600,00	600	100%

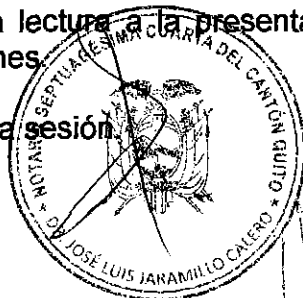
- c. Por último, se trata el número 3 del orden del día, y se nombra al señor Juan Carlos Samaniego Branstetter, Presidente de la compañía FLORISAM CIA. LTDA., por un plazo de 2 años.

FLORISAM



Reinstalada la sesión, se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Siendo las 12h30 se levanta la sesión.

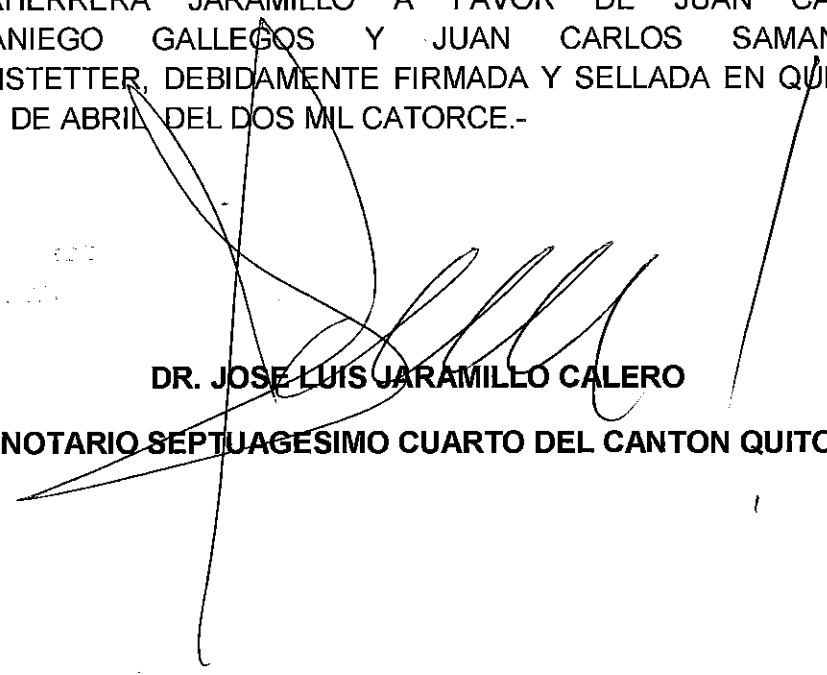


Juan Carlos Samaniego Gallegos
SOCIO
GERENTE

Marco Fabián Peñaherrera Jaramillo
SOCIO
PRESIDENTE

**ESPACIO
BLANCO**

SE OTORGÓ ANTE MÍ, DOCTOR JOSE LUIS JARAMILLO CALERO,
NOTARIO SEPTUAGESIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, Y EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE
CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA MARCO FABIAN
PEÑAHERRERA JARAMILLO A FAVOR DE JUAN CARLOS
SAMANIEGO GALLEGOS Y JUAN CARLOS SAMANIEGO
BRANSTETTER, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A
TRES DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE.-



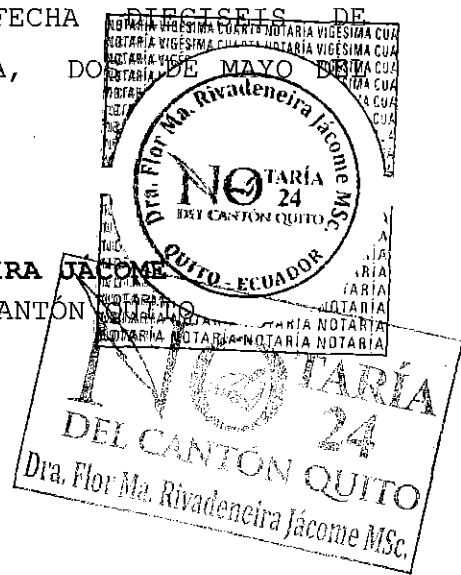
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO

NOTARIO SEPTUAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA MARCO FABIAN PEÑAHERRERA JARAMILLO A FAVOR DE JUAN CARLOS SAMANIEGO GALLEGOS Y JUAN CARLOS SAMANIEGO BRANSTETTER, CELEBRADA EN LA NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DE QUITO, CON FECHA TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE, AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA LIMITADA FLORISAM CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.- QUITO, A, DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. LQ.

[Handwritten signature of Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome]

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 29326

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	18089
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	427
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

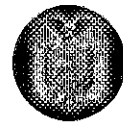
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706728282	PEÑAHERRERA JARAMILLO MARCO FABIAN	Quito	CEDENTE	Casado
0501363386	SAMANIEGO GALLEGOS JUAN CARLOS	Quito	CESIONARIO	Casado
0501982524	SAMANIEGO BRANSTETTER JUAN CARLOS	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	03/04/2014
NOTARÍA:	SEPTUAGÉSIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JOSÉ LUIS JARAMILLO CALERO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FLORISAM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	600,00

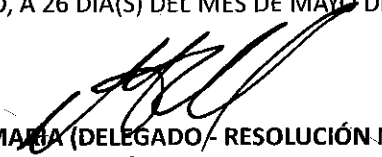


5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 300 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 61 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE ENERO DE 2013, TOMO: 144.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 56-78 Y PASAR DE VILLAROEL





TRÁMITE NÚMERO: 29326

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	18089
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	427
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

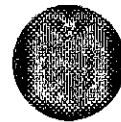
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706728282	PEÑAHERRERA JARAMILLO MARCO FABIAN	Quito	CEDENTE	Casado
0501363386	SAMANIEGO GALLEGOS JUAN CARLOS	Quito	CESIONARIO	Casado
0501982524	SAMANIEGO BRANSTETTER JUAN CARLOS	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	03/04/2014
NOTARÍA:	SEPTUAGÉSIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FLORISAM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	600,00

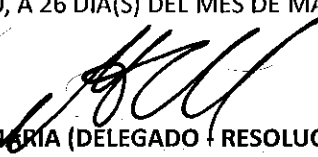


5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 300 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 61 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE ENERO DE 2013, TOMO: 144.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLEROEL

